

Queremos una República francamente izquierdista, abierta a los anhelos del proletariado, sabedora de que él es la más fuerte roca sobre la cual puede asentarse los gallardos edificios en que plasme la arquitectura política del porvenir.

INDALECIO PRIETO.

JUSTICIA SOCIAL

Año III Núm. 95

Mahón 27 Mayo 1933

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

ALEJANDRO JAUME

Desde el Parlamento

Fecha histórica

La aprobación de la ley de confesiones y congregaciones religiosas deja marcado un hito de singular importancia en la historia política de España. El 17 de mayo de 1933 será seguramente una fecha que conmemorarán con fervor las generaciones que nos sucedan ya emancipadas de aquella tutela. Esa fecha señalará la liberación de las conciencias españolas de la férula clerical e imprimirá un nuevo rumbo a nuestra historia.

Quienes han tildado de ineficaces a estas Cortes Constituyentes deberían meditar sobre la importancia extraordinaria que reviste esta ley que acaba de ser aprobada. Por vez primera en España se ha abordado valientemente el problema clerical que mediatizaba nuestra vida pública y privada y por primera vez se le ha dado solución jurídica de conformidad con un criterio eminentemente civilista.

No es nuestro propósito comentar nuevamente el problema religioso. Bastante hemos hablado ya sobre el mismo, y bien claro hemos expuesto nuestro pensamiento, desde estas mismas columnas. Nuestro interés actual es señalar actitudes adoptadas durante la discusión y aprobación de la ley a que hacemos referencia.

Vaya por delante una afirmación. La ley de confesiones y congregaciones religiosas ha sido aprobada por la decisión y el esfuerzo exclusivo de la mayoría gubernamental. Los otros grupos de la Cámara han hecho cuanto han podido para dificultarla u obstruirla. No censuraremos, claro está, esa actitud a las minorías derechistas que han obrado lógicamente y consecuentemente al dificultar su aprobación. Pero sí hemos de censurar duramente, a aquellos otros partidos que han pretendido cubrir, a través de su larga actuación política, la variedad de su programa con la bandera anticlerical y puestos a prueba han desmentido su significación. En tal caso se halla el partido radical.

Hemos ignorado siempre cual fuera el contenido ideológico de ese partido. El ex-emperador del Paralelo, tan locuaz en los pasillos, suele enmudecer en los escaños. Diariamente comenta con los periodistas los acontecimientos políticos del día. Algunas veces con tan poco acierto y tan a ras de tierra que más le valiera callar. Pero en el Parlamento ni una sola vez le hemos oído apuntar una sola solución a ninguno de los grandes problemas que hallí han palpitado.

Pero si el programa gubernamental del partido radical permanece aún inédito coloreaba algo a ese partido cierto tinte anticlerical. D. Alejandro, en sus buenos tiempos, aconsejaba a los jóvenes bárbaros que fecundaran a las novicias para elevarlas a la categoría de madres. Y más de una vez se han vanagloriado, los lerrouxistas, de la semana trágica. Con esos antecedentes parecía lógico que la ley de Congregaciones fuese pacto obligado del partido radical.

No obstante no ha sido así. Los radicales han hecho cuanto han podido para estorbarla, apelando a argucias de leguleyo. La tesis sostenida por esa minoría en la discusión de la referida ley no pudo ser más equívoca y peregrina. El partido radical aceptaba el proyecto del Gobierno pero no el dictamen de la Comisión. ¿Diferencia entre uno y otro criterio? Ninguna. El proyecto dejaba al Gobierno la fijación de la fecha; en un plazo breve, en que debía cesar la enseñanza religiosa. La comisión, de común acuerdo con el Gobierno, fijó ese término para el primero de Octubre en cuanto a la enseñanza secundaria y para el 31 de Diciembre en relación a la primaria. Ese ha sido el subterfugio a que se han acogido los radicales para secundar el torpedeamiento de los cavernícolas.

La posición definitiva de los partidos quedó marcada al votarse la necesidad de poner fin a la discusión de esa ley que desde hacía meses entretenía la atención de la Cámara. En esa votación la mayoría alcanzó 240 votos. Trece más de la mayoría absoluta. Ningún otro grupo, incluso el radical, sintió la necesidad de aprobar esa ley. El resultado de ese escrutinio aseguró la vida del proyecto de ley. La mayoría, por sí sola, contaba con fuerzas bastantes para sacarlo del atasco en que yacía y llevarlo a la Gaceta. En la votación definitiva se obtuvieron 278 votos. Descontando los 240 gubernamentales, los de los independientes y los de algunos federales, calcule el lector cuántos de los 90 diputados radicales votaron esa ley.

La aprobación de la ley de Congregaciones, que será histórica en la vida política de España, habrá servido para demostrar la firmeza y la cohesión de la mayoría. Consignemos con orgullo que de los 110 diputados socialistas no faltó uno solo. Ni Bruno Alonso recientemente operado que abandonó su lecho de dolor para depositar su voto en favor de esa ley emancipadora.

Pero también habrá servido para evidenciar la insinceridad de las convicciones de nuestros adversarios. El partido radical, no obstante haberse unido a última hora, con dos docenas de votos a la carroza del vencedor, ha dejado enterrada en el proceso de esa ley su pretendida ejecutoria anticlerical y completamente esfumado el único tinte que coloreaba su bandera.

DE AYER A HOY

Además de hijo de padres de distintas nacionalidades, jenízaro se le llamaba al soldado de infantería de la antigua guardia turca. ¿En qué acepción empleó el vocablo el otro día el señor Alba al dirigirse a los diputados de la mayoría? Queremos creer que no aludía al sentido genealógico de la palabra. Entre otras razones, porque el señor Alba posee la valentía necesaria para no tener que recurrir al eufemismo cuando quiera insultar. ¿Es que no quedó bien probado el arrojó del señor Alba en aquel fatídico 13 de Septiembre en que nació la primorriverada?

La erudita frase, de verdulera distinguida, no podía tener en los labios del señor Alba ese retintín perforativamente insultante que algunos quisieron atribuirle. Como flor de ingenio quizá pudo nacer en la boca de algún diputado partidario del "sincorbatismo", aunque nuestro camarada Bruno Alonso no tenga necesidad de torturar el léxico para hacerse oír. Pero en el señor Alba, no; el señor Alba ha usado siempre corbata... Casi tan distinguida como la de don Melquiades...

¿Quiso calificar de guardia turca, de enucos guardadores de algún serrallo, a los diputados de la mayoría? Difícilmente logramos hacernos a dicha idea. Los diputados de la mayoría son genéricamente republicanos; y los republicanos auténticos no son muy propicios a formar la guardia en torno a cualquier Sublime Puerta aunque ella sea tan "sublime" como "La Libertad".

Cuando el alevoso acompañante en San Sebastian de don Santiago Alba caminaba derecho a su fin, hubo un grupo de "constitucionalistas" al que se le pudo aplicar el epíteto oriental que concitó el otro día a la mayoría parlamentaria; pero entre aquellos constitucionalistas "no estaban los diputados que le hacen perder el sosiego a don Santiago. Y de que es así nadie mejor enterado que él que fué una figura preeminente del grupo "constitucional". Y por eso ¿iban a ser llamados jenízaros aquellos constitucionales? Como el pueblo no entiende de tiquis miquis etimológicos los llamó monárquicos y así los sigue llamando. Si a don Santiago el término "jenízaros" le parece más apropiado, por nosotros no existe el menor inconveniente en aceptar el calificativo. "Constitucionales" o monárquicos o jenízaros ¡que más da!

Lo necesario no es dar con la palabra adecuada, sino fijar claras y

rotundas las barreras que separan a los sectores políticos. Porque cuando otro "constitucionalista" como don Melquiades se inserta en la República por las concomitancias que tiene su partido con el partido radical, según aseguró el señor Alvarez en el discurso de la Comedia—¡de la Comedia!—nos encontramos sumidos en un mar de confusiones sin saber cómo diferenciar a los "constitucionalistas" de los republicanos históricos.

Porque aunque desconozcamos el actual programa del partido radical ¿cómo es posible cohonestar todo el "ideario" del señor Lerroux con el discurso de don Melquiades que podría suscribirlo cualquier revisionista furioso como Gil Robles? ¿Cómo se puede identificar la posición de los liberales demócratas, contrarios a toda obra revolucionaria, según dice el caudillo asturiano, con el espíritu de este párrafo de un artículo de don Alejandro en 1906?

"Entrad a saco lleno en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura; destruid sus templos y acabad con sus dioses; alzad el velo a las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie; penetrad en los Registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles para que el fuego purifique la infame organización social; entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos".

¿Es que ese concepto intangible de la propiedad, que sostiene don Melquiades, puede armonizar con el sentido de estas frases del señor Lerroux en 1904?

"¿No alzais los puños con rabia cuando salpica de lodo las humildes vestiduras de vuestras mujeres y vuestros hijos las ruedas del automóvil, ese vehículo infame de la burguesía?"

¿Porqué decir que España vive en constante y perpetua agitación anárquica? Si ya en 1905 se les decía a las juventudes radicales desde las columnas de "La Publicidad" "¡Adelante, jóvenes bárbaros! ¡Matad, matad!"

Don Melquiades, para terminar, ha hecho una acalorada apología de la obstrucción, y es natural que así sea porque él es el principal instigador de ella. Y de que entre sus taimadas redes ha caído ingenuamente preso don Alejandro no nos cabe la menor duda, pues el pensamiento del caudillo radical queda sintetizado, a este respecto, en este

párrafo de un discurso suyo pronunciado en 1914.

"Suscribo cuanto tan elocuentemente ha dicho mi querido compañero y particular amigo el señor Cambó. No censuro, sin embargo, al digno Presidente del Consejo de Ministros (el señor Dato) porque no he olvidado los respetos que se deben al principio de autoridad".

Todo el desprestigio del Parlamento nace, con la obstrucción, en ese "eclectismo" del melquiadismo que pretende, ojalá sea en vano, convertir en "eclecticos" a los que de un modo más o menos difuso cimentaron su credo político en una sola doctrina borrosa hoy bajo el peso del Comité de los Cinco, en donde se amalgaman, a la mayor gloria de los "eclecticos", el conservadurismo casi ultramontano de Maura con el rojo radicalismo del señor Ortega Gasset. Y en esta hora de pasión, ¿no sienten los hombres liberales la quemazón de los elogios reaccionarios?

Porque es que a Pérez Madrigal ¿no le hacen reaccionar los elogios de Maura y Romanones?

¿Qué quiso el diputado por Ciudad Real? Manchar la honradez de nuestro compañero Prieto porque el hijo de éste, como secretario particular suyo, utilice el coche oficial? Pues bien, el mismo Maura, jaleador hoy de Pérez Madrigal, se levantaba no hace mucho en el Congreso para defender la inmaculada moralidad de nuestro camarada.

¿Qué se pretendía con la maníobra? ¿Exaltar el temperamento del ministro de Obras Públicas para que se produjera la crisis?

Así, por lo visto, opinaba el espadachín romántico señor Soriano recordando un lance de honor que tuvo con Sánchez Guerra. Pero olvidaba el señor Soriano, que sobre el asunto ya entre socialistas existe tradición. ¿No lo recuerda el señor Soriano que también es periodista? El "Caballero Audaz" retó un día a nuestro camarada Araquistain para que se dejara asesinar honorablemente; y nuestro amigo, hombre de su época, desdeñó esa honorabilidad, de la que se abusa hasta entre los tahures, brindándole al novelista erótico sus recios puños de vasco.

¡Romanticismo a estas alturas, no, don Rodrigo! Su lección es bien elocuente: ni su especialidad de reventador parlamentario ni su fino empaque mosqueteril le han servido para gran cosa, como esa gran cosa no sea tener que partir hoy el pan y la sal ¡con Maura!

MODESTO LLANO,

ANTE TODO LA UNIÓN DE LOS PUEBLOS

Los republicanos están desunidos en España formando partidos de diversa ideología, respetándose y colaborando juntos los más afines, como sucede con los de Acción Republicana y Radical Socialista, los cuales discrepan en muchos puntos con los demás grupos republicanos. Sobre todo en los partidos de derechas y Radical Socialista hay discrepancias de ideario fundamentales que no es preciso hacer resaltar porque son de todos conocidas.

No hay, por tanto, unanimidad en el pensamiento republicano y ello no es de ahora, sino que las discrepancias han existido siempre. Ya en la primera República se manifestaron ostensiblemente lo mismo que durante la monarquía. Pi y Margall no hubiera aceptado nunca una unión permanente con los republicanos que no pensaban como él, a los que combatía apasionadamente. Tampoco al austero Azcárate le agradaba estar unido con Alejandro Lerroux, a quien censuraba por razones de ética.

Estas separaciones ideológicas muy naturales porque responden a una convicción o a una moral política, no existen en Menorca, en donde los republicanos de toda la vida permanecen fuertemente unidos, ahogando sus pensamientos íntimos, si es que los tienen, en aras de la uni-

dad del partido, por el que deben sacrificarse a toda costa como les recomienda su órgano en la prensa. Un partidario de Maura y Lerroux, pongamos por caso, debe partir un piñón con otro de Botella Asensi, repartiéndose abrazos los defensores de la política de Acción Republicana y los del partido radical. Todo esto se debe realizar en beneficio de la unión republicana local que ha de estar por encima de toda idealidad y de toda conveniencia nacional. Las discrepancias, en todo caso, ya se reflejarán en las columnas del periódico del partido, en "La Voz de Menorca", cuando convenga atacar al Gobierno del señor Azaña para que deje el paso libre a D. Alejandro ¡Y después nos hablarán los lerrouxistas de idolatría!

Debe conservarse el partido de Unión Republicana por razones poderosas, la principal para evitar que las mayorías de los Ayuntamientos se pierdan. Sería tremendo que por culpa de dicha disgregación D. Pedro Pons Sitjes no fuera Alcalde, y D. Antonio Bosch Director del Hospital. Ello sería una verdadera catástrofe.

No, nada de grupos republicanos que lo echarían todo a perder. Por los siglos de los siglos deben estar fuertemente unidos los republicanos mahoneses. La salud de las patrias, grande y chica lo exige. Amén.

¿Qué ha pasado en La Mola?

Durante varios días han venido siendo objeto de comentarios, por parte de la opinión pública, algunos acontecimientos que, según nos dicen, han ocurrido en la fortaleza de La Mola.

Según los antedichos comentarios, algunos individuos hacían ostensible demostración de su acendrado monarquismo, hiriendo los sentimientos de los que sienten verdadero cariño por la República.

Quienes adopten una postura indiferente o adversa a la de fiel servicio a la República incurrirán en un desacato, sino en algo de mayor gravedad que no es preciso especificar.

El militar como militar no tiene por qué adscribirse a ninguna ideología política; pero como militar ha jurado por su honor defender al régimen que se dió el pueblo en uso de su plena soberanía. Incluso un simple soldado raso está obligado a denunciar a cualquier coronel si éste hace manifestaciones contrarias o adversas a la República, como lo son todas las de tipo monarquizante. En tal caso el soldado será un militar cumplidor de su deber; y el coronel pisotea su propia jerarquía olvidando el compromiso que con el régimen tiene contraído.

Estas son las verdaderas normas de moral militar que deben guiar a todos, sin distinción de categoría, en cualquier República que no quiera parecerse a las pretorianas repúblicas centroamericanas.

¿Son ciertos los rumores? ¿No lo son? No nos decidimos por responder categóricamente a ninguna de las dos preguntas. En el ejército de la República se notan aún tantas anomalías que sin prejuzgar nada sólo nos limitamos a preguntar: ¿Qué ha pasado en La Mola?

Confinamiento de un vicealmirante

Se encuentra confinado en Mahón el vicealmirante de la Armada don Alvaro Guitián, por haber asistido al banquete político ofrecido recientemente en Madrid a determinado personaje que viene distinguiéndose por su campaña antirrevolucionaria.

Sabido es que los militares en activo tienen la obligación de abstenerse de actuar en política, así como de asistir a actos que tengan tal significación. La medida tomada con el señor Guitián no es, pues, ni el atropello de un derecho ni un castigo de índole excepcional, como seguramente pretenderán hacer ver los elementos reaccionarios, sino la sanción que a la falta de un militar impone la superioridad jerárquica en uso de las facultades que le están conferidas.

A propósito de este incidente recordamos que el señor Guitián mandaba la escuadra en cuyas maniobras naufragó el «Blas de Lezo».

De dicho barco era comandante don Antonio Guitián, hermano del vicealmirante.

Notas sueltas

PRUEBA DE PELÍCULAS

De la Empresa del Principal recibimos atenta invitación para presenciar la prueba de la película de la Ufa «El Congreso se divierte», que se efectuó el pasado martes.

También nos invitó atentamente el señor Presidente del Fomento del Turismo, a instancia del director de «Cultura Films», para presenciar anteayer jueves en el Victoria, la prueba de los primeros fragmentos de una película sobre asuntos de Menorca.

LA FIESTA DE LA POESIA EN EL CHE

El Presidente de la Sociedad Cultural y Artística «Blanco y Negro», de Elche, nos ha rogado la publicación del cartel a que se ha de ajustar este año la Fiesta de la Poesía que tradicionalmente organiza dicha Sociedad. Queda complacido, pues el cartel recibido va en otro lugar de este número.

SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PUBLICA

Para la Colonia escolar de Mahón ha concedido el Ministerio de Instrucción Pública una subvención de dos mil pesetas y para la Biblioteca del Instituto de 2.ª enseñanza otra subvención de mil pesetas.

¿Republicanos de izquierda?

Que nos dispensen los republicanos de Alayor. Cuando en el pasado número de "Justicia Social" leíamos que se catalogaban como de izquierda no nos dábamos por convencidos. No porque dudemos de sus palabras, sino por la vaguedad que el término "izquierdista" implica hoy. ¿Cómo diferenciarlos de los radicales que se llaman de izquierda sin perjuicio de ser los primeros agentes contrarrevolucionarios? Dentro de la República los partidos de izquierda, fuera del Socialista, son los de Acción Republicana y el Radical Socialista, aparte, claro es, de la Esquerra catalana y la Orga, partidos también de izquierda, pero regionales. ¿Republicanos de izquierda? Bien. Pero, ¿con don Alejandro o enfrente de él? Porque mientras no se fije una posición clara a ese respecto todos los izquierdismos son rótulos inocentes.

UN ALAYORENSE.

Mitin de propaganda sindical

En la tarde del pasado domingo tuvo lugar en el salón del Casino Republicano Democrático el anunciado mitin de propaganda sindical organizada por la Sociedad de Oficios Varios de este pueblo.

Preside el acto el camarada Novo, de la localidad, que dirigiéndose a la numerosa concurrencia presenta y concede la palabra al camarada Pons Castell, de Mahón.

Dice éste que a pesar de los deseos de los que han cedido el local de que no se trate de política el no puede sustraerse a lo que considera un deber en estos momentos, si bien sabrá guardar el respeto debido para con los adversarios. Resalta como la clase obrera alayorensa se encuentra divorciada de los políticos de izquierda de la localidad, divorcio que quedó patentizado con el triunfo de las derechas en las elecciones municipales.

Aconseja a los trabajadores para que se unan con el fin de contar con la fuerza necesaria para poderse defender, encareciendo el sistema de lucha inteligente de la U. G. T. y no la táctica suicida del sindicalismo que sólo conduce a un fracaso tras otro.

La U. G. T. continúa diciendo, es una escuela de ciudadanía de donde fueron saliendo hombres como el inolvidable Llana, y como Largo Caballero y Cordero que se fueron forjando dentro de nuestra organización. Hace resaltar la importancia de la calidad en la vida sindical más que la cantidad de los afiliados, citando el ejemplo de Lenin que asistió de un número relativamente pequeño de compañeros consiguió apoderarse del poder en Rusia.

Expone cómo el nuevo régimen ha dado satisfacción a la mujer concediéndole el voto y estableciendo el divorcio. Se ocupa de la separación del Estado de la Iglesia, dirigiéndose a los campesinos dice que la Reforma agraria supone el mejoramiento de ellos, a lo que se oponen con la obstrucción los republicanos históricos no dejando que se aprueben leyes complementarias como las de Arrendamientos rústicos.

La obstrucción, termina diciendo, es la intransigencia caciquil, y contra ella deben unirse todos los trabajadores si no quieren ser sumidos aún más en la miseria.

Orfila por los campesinos alayo-

renses consigna como el campesinado de este pueblo tropieza con grandes inconvenientes por no tener constituida aún una sección adscrita a la Federación de los Trabajadores de la Tierra, siendo ésta una de las causas de las condiciones de inferioridad en que se hallan para poder aprovecharse de la legislación vigente sobre oficinas de colocaciones, bases de trabajo, mejoras de salario etc. Aconseja a los campesinos que organicen su propia sección como lo tienen ya hecho en otros pueblos de la Isla.

Victor Rotger, de Mahón empieza diciendo que las palabras del anterior compañero le han confirmado su sospecha de que la República en su aspecto social no ha llegado a Alayor, siendo los primeros culpables los trabajadores, y de entre ellos los campesinos, por su desidia en no actuar. Le indica a los trabajadores del campo que tienen hoy los mismos derechos que los trabajadores de la industria, pero les advierte que de nada podrán disfrutar mientras permanezcan desorganizados.

Hace atinadas consideraciones acerca del ultrarrevolucionarismo sindicalista, para deducir cómo, a pesar de ello, es Alayor el pueblo de la isla en donde el trabajador soporta mayor esclavitud. La acción sindical, continúa diciendo, es algo incompleto si no se complementa con la actuación política de los obreros, resaltando como es en el Parlamento en donde la burguesía, por medio de la obstrucción, trata de desvirtuar toda la legislación social.

Por eso los trabajadores deben tener en cuenta el día de las elecciones a quién le dan el voto, para que no ocurra lo que hoy con algunos diputados radicales que fueron elegidos por los trabajadores y se oponen al mejoramiento de la clase obrera.

Finaliza exhortando a los campesinos para que se organicen con objeto de verse libre del yugo de los "señores".

Vuelve a tomar la palabra Pons Castell que hace algunas consideraciones en torno al crecido número de tuberculosos que se dan entre la clase trabajadora alayorensa debido a sus exigüos salarios y excesivas jornadas, incitando a los trabajadores para que terminen con ese estado vergonzoso.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Antes de terminar se lee la circular de la U. G. T. aconsejándose proteste por la obstrucción parlamentaria. Igualmente son leídos dos telegramas que se dirigen por la Sociedad de Oficios Varios al Presidente de las Cortes y al Jefe del Gobierno protestando por la obstrucción de los radicales y demás grupos reaccionarios.

Por encontrarse afónico el camarada Novo, se da lectura a unas sentidas cuartillas redactadas por el referido compañero, dándose por terminado el acto.

A continuación del mismo algunos campesinos se fueron inscribiendo para formar una sección de trabajadores de la tierra cuyos trámites de constitución ya se están llevando a cabo.

Contra la obstrucción

Los Comités de Unión Republicana, Juventud Republicana y Agrupación Republicana Femenina, telegrafiaron al Presidente de las Constituyentes y al Jefe del Gobierno, protestando de la obstrucción parlamentaria.

SAN CRISTÓBAL

Católicos contra católicos

Antes de la República existían en San Cristóbal dos grupos católicos tan enemistados, a pesar de su catolicismo, que con motivo de unas elecciones municipales en el año 1921 los dos grupos fueron a la lucha separados por un odio africano.

Con la llegada de la República olvidan los dos grupos las antiguas rivalidades, si bien parte de ellos se aliaron a los republicanos para ocupar el Ayuntamiento con arreglo al socorrido artículo 29, más entonces los caciques católicos trataron de desbaratar la alianza obligándoles a ir a la lucha electoral como no querían.

Ahora, y con motivo de la fiesta de San Isidro han vuelto a pactar, incluso celebrando un banquete al que concurrieron 150 comensales.

De donde se deduce que el cacareado catolicismo es sólo una cuestión circunstancial de la que se aprovechan según soplan los vientos. El asunto es poder manejar siempre las dos clásicas barajas; una para ganar y la otra para no perder.

UN SOCIALISTA.

SAN LUIS

Contra la obstrucción parlamentaria

Se cursó el siguiente telegrama: Presidente Gobierno

Madrid

Agrupación Socialista Agrupación Socialista Femenina San Luis Menorca protestan obstrucción parlamentaria paraliza labor Constituyentes.

Juan Carreras María Gornés Presidentes".

FERRERÍAS

Protestando contra la obstrucción

Telegramas cursados:

"Presidente Congreso—Madrid

Sociedad Obreros Campesinos Ferrerías protesta obstrucción parlamentaria que dificulta aprobación leyes obreras.

Juan Pons, Presidente"

"Presidente Consejo Ministros Madrid.

Aplaudimos serena actitud Gobierno frente obstrucción parlamentaria que calificamos funesta.

Juan Pons, Presidente Campesinos Ferrerías."

VILLA-CARLOS

Mitin socialista

Esta noche a las 9 y en el local social de la Agrupación Socialista, se celebrará un mitin de propaganda y contra la obstrucción parlamentaria, en el que tomarán parte algunos compañeros de Mahón.

Acción Política

Agrupación Socialista

El día 19 de este mes, recibió la Agrupación Socialista de esta ciudad, de los diputados por Baleares compañero Jaume y señor Carreras, el siguiente telegrama:

«Nos comunica ministro Marina Consejo hoy aprobado obras esa Base Naval importan cuatro millones pesetas semana próxima regreso Presidente República firmará decretos y se anunciará concurso próximamente resolverá Consejo dragado puerto felicitámoles».

Comisión organizadora de Excursiones Para el lunes día 5 de junio próximo, excursión a la Cala de Alcafar.

En Secretaría obran las listas de inscripción, que estarán abiertas hasta las 12 de la mañana del domingo 4 de junio.

CON PERDIGONES

Casi coincidiendo con la aprobación de la ley de protección al Tesoro artístico nacional, han sido retiradas [por fin] las imágenes de San Roque y Santa Eulalia ¿Cómo ha demostrado su derecho de propiedad el señor que ha retirado a Santa Eulalia, y quién es el economo de Santa María para disponer que la antigua escultura del peregrino se deposite en una casa particular? ¡Ojo, con los anticuarios rumbosos!

El señor economo resulta excesivamente "economista"; primero, por disponer de lo que pertenece a la nación, y segundo, porque la idea de la lucha va a resultar milagrosa teniendo en cuenta lo raquítica de la colecta pro-obreros sin trabajo. Es decir que el perro de San Roque tiene más suerte que cualquier sin trabajo.

Y siguiendo con los santos, bueno será acordarse del Canónigo Cepeda de la Catedral de Plasencia que ha sido detenido por corrupción de menores.

Claro está que, como San Roque y Santa Eulalia, también el "didáctico" Cepeda ha sido retirado de la circulación. Pero seguramente no habrá ningún anticuario caprichoso que se interese por su suerte. Y es que hasta para irle dando salida a "nuestras" antiguallas seleccionamos a la inversa ¡Con lo bién que estaría en una vitrina ese ejemplar de "faunio eclesiástico"! La subasta sería peligrosa porque a lo peor resultaba desierta. En estos tiempos de impiedad ni a los clérigos se les permite el estupro, y figúrese, hermano, lo mal que lo vamos a pasar con esto de las Congregaciones ¿qué vamos a hacer ahora nosotros solos?

Es tal la "afisión" que don Ale siente por la "fiesta nacional" que cuando él gobierne tendremos hasta ministros con coleta.

No lo ha dicho en su último discurso, propio de una antología política. En su último discurso el señor Lerroux tenía que alentar las militaradas diciendo que el Gobierno está destrozando al ejército. Y tenía que producirnos un gran pesar pronosticando que la guerra es casi imposible. Menos mal que nos tranquilizó hablando de las fintas; porque sí nó, basta que don Ale se declare pacifista para que se mastiquen los gases asfixiantes. A don Ale le corresponde por derecho propio el título de "pitonisa de la República".

"El Bien Público" preguntaba no hace mucho:

¿Por qué habiendo bajado el precio de la carne en el campo no se nota la baja en el mercado de la ciudad?

¿Por qué habiendo disminuido el precio del trigo y el de la harina no baja el pan?

Pues porque nuestros respetabilísimos munícipes tienen satisfactoriamente resueltos todos sus problemas económicos y creen, por lo visto, que igual le sucede a todo el mundo.

¿El pleito de la Solana? ¡Ah, sí! Pues nada, un pueblo explotado desde 1892 hasta hoy por curas usurpadores y hasta un obispo escandalosamente ventajista. Desde 1892 la Iglesia, en fin, viviendo del despojo que se hacía a los pobres mientras éstos se morían de hambre. La iglesia o sus dignos representantes, para el caso es lo mismo. Basta con saber que el eximio Costa ya anduvo mezclado en este pleito, para darse cuenta de que había que procederse con más cautela que ha procedido Pérez Madrigal y sus amigos de "La Voz de Menorca". Crispa el ánimo la tragedia de la Solana, la tragedia que a través de ocho lustros soporta la Solana por el bandillaje eclesiástico, y no por la acción de los socialistas que hace poco tiempo constituyeron allí una Agrupación, cuyo tributo a la República acaba de pagar con la vida de su presidente.

Y hay que tomar a risa, que otra cosa no se merece, la pobre actitud del "ex-jabali" Pérez Madrigal defendiendo a la clérigalla bandoleril entre quienes se encuentra el señor Gandásegui, arzobispo de Valladolid. Y ni aun sonreírse siquiera porque "La Voz de Menorca", haciéndole el caldo gordo a Pérez tenga que escandalizarse con él y, en cambio, no muestra su indignación ante la clérigalla trashumante.

Paradojas habemus, hermano.

De modo que, sacratísimos plumíferos de "El Bien Público", no rasgarse las vestiduras porque hayan derribado una cruz en San Clemente.

Mientras tengáis clérigos corruptores de menores como ese canónigo de Plasencia y otros soberbios ejemplares que vamos haciendo desfilar por esta galería; mientras tengáis curas como García Torrijo y obispos como Gandásegui no escandalizaros porque desaparezca una cruz más que otra sin que ello implique una salvajada, más bien una ingenuidad; porque por feas que sean las cruces no son ellas las que roban y matan de hambre a los pobres de la Solana, ni son las cruces las que hacen porquería con los chavalitos o con las menores.

No son las cruces las responsables de esas barbaridades, tenéis razón. Pero vale más que os calléis aunque derriben la catedral de Burgos. Porque la vida de unos cuantos campesinos y la pureza de unos cuantos niños vale más que todas las joyas cristianas, y... ¡vale más que os calléis!

¿Con que genizaros, jeh!, don Santiago? Como se conoce que bebe usted en la misma clara linfa que el elocuentísimo y marchista y telefónico don Melquiades.

¡Con que genizaros y tuvo usted que salir del Congreso poco menos que acompañado por los leones!

Junio en puerta y continúa la obstrucción... desgajándose.

Acción Sindical

Contra la obstrucción

Se han cursado los telegramas siguientes:

«Presidente Congreso - Madrid.

Sociedad de Obreros Zapateros protesta enérgicamente actitud minorías que dificultan aprobación leyes sociales.

Arbona, Presidente».

«Presidente Consejo Ministros. Madrid.

Calificamos funesta obstrucción parlamentaria y felicitamos Gobierno ante actitud serena frente aquella.

Arbona, Presidente Sociedad Zapateros».

«Presidente Congreso - Madrid.

Agrupación Obrera Metalúrgica protesta obstrucción parlamentaria que no responde fines elevados.

Pedro Pérez, Secretario».

«Presidente Consejo Ministros. Madrid.

Agrupación Obrera Metalúrgica felicita Gobierno por su actitud valiente y decidida frente descabellada actitud obstruccionista.

Pedro Pérez, Secretario.

Conflicto solucionado y vacaciones retribuidas

En la fábrica del señor Pons Camps, habían sido despedidos varios obreros y gracias a las gestiones realizadas por la Sociedad de Zapateros de la F. O. M. se ha solucionado el conflicto satisfactoriamente, ya que los compañeros despedidos continuarán trabajo en la citada fábrica.

La Sociedad de Zapateros de la F. O. M. ha recibido contestación de varios patronos, en el sentido de que concederán la semana de vacaciones retribuidas a sus obreros. La Comisión.

Asociación de Obreros Panaderos y Similares

Esta Asociación celebrará junta general ordinaria el martes próximo 30 de los corrientes a las 11 de la mañana.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta de la sesión anterior. - Lectura de la correspondencia. - Movimiento de afiliados. - Vacaciones retribuidas. - Fiesta de Pentecostés. - Elección de Secretario.

Se ruega la asistencia.

El presidente, Gaspar Melsión

Sociedad de Albañiles y similares "La Union"

En junta general celebrada el 23 del corriente, se tomó el acuerdo de dirigir una circular a todos los patronos del ramo, con objeto de que cumplan lo consignado en el artículo 56 de la ley de Contrato del trabajo, en lo que se relaciona con la concesión a los obreros de los siete días de vacaciones retribuidas.

No dudamos de que al igual que otras Empresas, como «La Eléctrica Mahonesa», los patronos albañiles atenderán nuestra petición sin tener que recurrir a medidas de otra índole.

¿Hasta cuando, Sres. republicanos?

La idea bien meditada por los dirigentes republicanos históricos menorquines de dar la denominación de UNION REPUBLICANA a sus fuerzas, es una historia que va llegando a su fin. Digo historia equivocando la palabra justa y precisa; no es historia ni mucho menos, el calificativo adecuado para su denominación concreta, es la palabra FARSA.

¿Donde existe la representación política de UNION REPUBLICANA en el parlamento español? En ninguna parte. Estoy bien de acuerdo que durante la monarquía se amparasen en esta definición los republicanos menorquines para amparar en su seno un conglomerado netamente republicano que tenía que ser refugio por aquel entonces de los que sentíamos la causa republicana; pero ahora que tenemos República; ahora que los mismos republicanos se van clasificando ¿Por qué este empeño en no definirse? Vamos de hallar este empeño.

Dos UNIONES REPUBLICANAS se presentan a nuestra vista en la actualidad. Una UNION, la de los obstruccionistas, la de los que creen que la República avanza demasiado. La UNION de los más grandes estorbos de la República española. La segunda UNION formada por los

BLANCO Y NEGRO

SOCIEDAD CULTURAL Y ARTÍSTICA

FIESTA DE LA POESÍA

Esta Sociedad, siguiendo su costumbre ya tradicional en los anales del Arte Literario, celebrará la Fiesta de la Poesía en el mes de Junio próximo y en la que actuará de Mantenedor el insigne repúblico, Ministro actualmente de Agricultura, Industria y Comercio, don Marcelino Domingo Sanjuán.

El cartel de la fiesta está compuesto de los siguientes temas:

PRIMERO

Canto a España.—Poesía en rima consonante, de versos endecasílabos que tenga más de cien versos y no exceda de ciento cincuenta.

SEGUNDO

Paz.—Poesía en rima consonante (metro de arte mayor), que no tenga menos de 80 versos ni más de 110.

TERCERO

El amor más puro.—Poesía con libertad de rima y metro, que no tenga menos de 125 versos ni exceda de 180.

CUARTO

Poesía de tema libre, con rima asonante y con libertad de metro, que no exceda de 100 versos y tenga más de setenta y cinco.

QUINTO

Triptico de sonetos en los que se desarrollen los temas: LIBERTAD, CULTURA y TRABAJO.

SEXTO

A la mujer.—Composición poética en rima consonante, compuesta de versos endecasílabos, combinados con eptasílabos, que no tenga menos de cincuenta versos ni exceda de ochenta.

SÉPTIMO

Poesía festiva, con libertad de tema y rima, de versos octosílabos, que no tenga menos de ciento veinte versos ni más de ciento ochenta.

El presente certamen se ajustará a las siguientes condiciones:

1.ª Todas las composiciones habrán de ser originales e inéditas, escritas con letra clara y a ser posible a máquina.

2.ª Los trabajos se presentarán firmados con un lema y acompañados de un sobre, que encabezado con el mismo lema contenga el nombre y domicilio del autor.

3.ª Las composiciones deberán remitirse a la Secretaría de «Blanco y Negro» hasta el día 10 de Junio, consignando en el sobre PARA LA FIESTA DE LA POESÍA, no admitiéndose ningún trabajo después de la fecha citada.

4.ª Los trabajos no premiados podrán retirarse por sus autores, hasta el día 10 de Julio, pasado el cual, serán inutilizados.

5.ª El fallo del Jurado se publicará en la prensa local.

6.ª Las poesías premiadas se leerán en la Fiesta de la Poesía que organiza «Blanco y Negro», en la que se abrirán las plicas que contengan los nombres de los autores premiados, y se entregarán los correspondientes premios.

Elche y Mayo de 1933.

**

Los premios para este Certamen han sido donados por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Alicante don José Echevarría Novoa, Excmo. Diputación Provincial de Alicante, Ayuntamientos de Alicante y Elche, Diputado a Cortes D. Antonio Pérez Torrealba, D. Ernesto Llofriu Claris, y el Presidente de esta Sociedad.

Socialista de Ciudadela, que no le UNE NINGUNA AFINIDAD POLITICA con los socialistas, y yo me pregunto: ¿Qué programa tiene entonces este partido de UNION REPUBLICANA que no tiene ninguna afinidad política con un partido netamente obrero?

No quiero hablar de los otros; de estos que públicamente se dicen izquierdistas, porque el asunto sería largo y como al fin y al cabo estos soldados ni cortan ni pinchan, vale más que tomen el sol tranquilamente.

Habiendo analizado a dos personas y a un comité que son los que mandan, es fácil sacar la consecuencia que la UNION REPUBLICANA menorquina es un disfraz que por cobardía emplean los lerrouxistas para no perder la parroquia.

Quedando demostrado que la palabra UNION REPUBLICANA son dos palabras que sirven de tapadera a estos señores y a otros varios para poder estar entre PINTO y VALDEMORO esperando nuevos acontecimientos para después decir según lo que les convenga: Estamos en Pinto o nos quedamos en Valdemoro.

Puede por tanto estar bien meditada esta idea de no definirse, pero para los republicanos de izquierda menorquines y para nosotros, esta postura sólo puede tener un calificativo que la define de una manera elocuente, es sencillamente una FARSA, pero ridícula. Por esto me atrevo a preguntar nuevamente: ¿Hasta cuando, señores republicanos menorquines?

UNO DE TANTOS.

Ciudadela.

La caverna y el espejo

No tenemos ideas muy precisas de cómo debió ser la vida en la caverna. Imaginábamos que las armas ofensivas y defensivas de los cavernícolas habían de ser las uñas, los dientes, el guijarro, la rama desgajada y otros utensilios de parejo primitivismo.

Nunca habríamos sospechado que a tales armas pudiera asociárseles el espejo.

Vivir es aprender.

Cuando se es enemigo del Gobierno de la República y de la República misma y se cobra un sueldo del Estado y no se tiene la gallardía de renunciar a tal sueldo, los ataques a la República han de ser disimulados.

Una de las muchas formas de disimulo es organizar un baile para la víspera de la Ascensión. Así no se corre ningún riesgo y se deja de cumplir, haciéndose el desentendido, una de las leyes de la República, que declaró no festivo el día de la Ascensión.

Ahora vamos al espejo, como arma ofensiva.

En cierto casino de esta ciudad conviven en extraña armonía, tipos representativos de todas las edades de la humanidad.

Ni decir tiene que los organizadores del baile de marras representan la edad de la caverna. Ya en camino la genial idea del baile lo anunciaron en un espejo y al tener noticias de que la idea no era del agrado de los hombres representativos del siglo veinte, el anuncio apareció en dos espejos.

¿Quién iba a suponer que el espejo pudiera ser una arma de la caverna? Vivir es aprender.

Suscripción pro JUSTICIA SOCIAL

	Ptas.
Suma anterior.	500'00
Federación Obrera Menorca.	10'00
Agrupación Socialista Mahón.	5'00
J. Plazuelo.	0'55
V. Rotger.	1'00
Maria Rosa Torres (Ciudadela).	2'00
Suma y sigue.	518'55

Los donativos se reciben en la Administración de JUSTICIA SOCIAL.

Imp. Balear. - Prieto y Caules, 9. - MAHÓN

El título de republicano, así a secas, era un adjetivo de absoluta nobleza y de plena justificación como expresión de una irreconciliable enemistad con la monarquía. Pero ahora la República hecha, cuajada, levantada la estructura metálica de su soberbio edificio, ser republicano sólo, decir republicano, no quiere decir nada o quiere decir muy poco.

INDALECIO PRIETO.

JUSTICIA SOCIAL

Hay que decir qué se es dentro de la República, con qué matiz y significación se quiere gobernar, qué trato se va a dar al enemigo, si se va a convivir placenteramente con él, llegando incluso a entregarle las llaves de la fortaleza, o se quiere subir a las almenas del castillo para defenderlo contra la invasión de quienes están esperando la traición de uno de los guardadores para entrar dentro del recinto amurallado.

INDALECIO PRIETO.

LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA

El nuevo Reglamento de la ley de Accidentes de trabajo en la industria

SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

VI

Aludíamos, en nuestro anterior comentario, al artículo 87 del Reglamento, en donde comienzan a darse disposiciones generales en relación con el Seguro de accidentes del trabajo. Todo patrono—dice dicho artículo—comprendido en este Reglamento, tiene la OBLIGACION de estar asegurado contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios producidas por accidentes del trabajo, y, por lo cual, todo obrero comprendido en este Reglamento “se considerará de derecho asegurado contra dicho riesgo, aunque no lo estuviera su patrono”.

Se ve, pues, por dicho artículo que la Ley obliga al patrono a asegurarse contra el riesgo de los accidentes, cosa imprescindible, toda vez que el hecho de no estar asegurado el patrono, además de motivar la sanción correspondiente, le constituye directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley.

Los artículos 88, 89 y 90 se relacionan con la obligatoriedad del patrono a asegurarse de los posibles riesgos, bien directamente en la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo o bien en Mutualidades patronales y Sociedades de Seguros que tengan concertado con dicha Caja Nacional la entrega, en caso de accidente sufrido por obrero, empleado o por uno de sus asociados y que ocasionen la muerte del obrero o su incapacidad permanente, del capital necesario para adquirir la renta que debe ser abonada como indemnización al obrero víctima de la incapacidad o a sus derechohabientes en caso de muerte.

No obstante lo dicho anteriormente para los patronos, quienes libremente pueden optar entre la Caja Nacional o Mutualidades y Sociedades de Seguros, el Estado, las Regiones, Provincias, Municipios, Mancomunidades y los Cabildos Insulares u otras cualesquiera Administraciones públicas, así como los particulares o Empresas concesionarias o contratistas de obras o servicios y los organismos autónomos que tengan a su cargo servicios públicos “realizarán el seguro contra el riesgo de indemnización por incapacidades permanentes o muerte de sus operarios debidas a accidentes del trabajo, en la Caja Nacional.

Y el artículo 92 declara, de forma breve y sencilla, que “todos los patronos comprendidos en este Reglamento vienen obligados a fijar en lugar visible del taller, explotación o fábrica, noticia de la entidad o entidades con las cuales han contratado el seguro obligatorio de accidentes y de los operarios o trabajos comprendidos en el contrato”.

Pero esa medida sabia, humana y loable que establece el artículo 92, para que los obreros sepan en todo momento cuanto con los po-

sibles accidentes se relacione, no queda estancada en la fábrica o taller, sino que el artículo 93 obliga a los patronos, directores de industrias o trabajos comprendidos en esta ley, que dentro de los diez días primeros del comienzo de la explotación participarán a la Inspección de Seguros Sociales el nombre de la entidad con la cual han suscrito el contrato de seguro del riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros debida a accidentes del trabajo, la fecha del contrato, los trabajos que comprende, el número de obreros asegurados y el importe de sus salarios, para lo cual también los patronos de industrias o trabajos existentes al entrar en vigor este Reglamento—1.º de abril—deberán cumplir lo establecido en el párrafo anterior durante el mes de abril del año actual.

Los artículos 94 al 110, ambos inclusive, establecen las disposiciones generales que sobre seguros han de adoptar patronos y Compañías destinadas a esos fines y autorizadas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, determinando el último de dichos artículos que tanto las Mutualidades patronales como las Sociedades de Seguros deberán presentar, en el primer trimestre de cada año, una declaración de los salarios asegurados en el año anterior, para determinar el importe de la fianza.

Dicha fianza estará en relación con el total de salarios que haya servido de base a los seguros del año precedente sin que ella pueda ser inferior a 200.000 pesetas cuando la Sociedad actúe en varias provincias y a 150.000 pesetas cuando actúe en una sola.

Los artículos 111 al 128 y del 129 al 139 tratan de la reglamentación de las Mutualidades patronales y Compañías de Seguros, en cuyos artículos se establecen obligaciones ineludibles para la buena eficacia de la ley que comentamos.

El artículo 140 declara que existirá una Caja Nacional de Seguros contra accidentes del trabajo en la industria, creada por el Instituto Nacional de Previsión, la cual estará administrada por un Consejo presidido por el Presidente del Instituto o el Consejero del mismo en quien delegue y compuesta de cuatro representantes del Consejo de Patronato de dicho Instituto, uno de los cuales habrá de ser patrono y otro obrero; un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión, otro de Hacienda, tres patronos y tres

¡OBREROS! ¡ADELANTE! Nos asisten todos los valores morales

Sigue la obstrucción parlamentaria por la vía extraviada del sentido y razonamiento común. El odio y el egoísmo son los factores componentes que utiliza el «Comité de los Cinco» en su árdua labor de confeccionar o remendar un disfraz de ferviente republicanismo o liberalismo, que únicamente sirve para tratar de ocultar la verdad que con señales tan indubitables se nos manifiesta. Esta es, asaltar el Poder, sea como sea; porque los socialistas les estorban, no por lo que hagan, sino por lo que pueden hacer; de ahí el que el señor Maura diera estado parlamentario al manifiesto de la U. G. T. y presentase en la Cámara esta cuestión y que cual fiscal supremo arguyera al camarada Besteiro para que aclarase las dudas de ellos, explicando la actitud del ¿por qué el contenido insertado en el manifiesto de la U. G. T. y de si verdaderamente, era su firma la que avalaba al mismo? Nuestro camarada Besteiro con su habitual cortésia contesta al señor Maura afirmativamente, reconociendo como suya la firma en cuestión, declarando repetidas veces que por encima de todo, luchará en defensa de los trabajadores y que como socialista, está adherido en un todo a la causa de ellos. Esto le da oportunidad a nuestro camarada Besteiro para que una vez más, dé una enseñanza de conciencia política, con esa moral digna de fundar la más perfecta ética, que sin imponer ni un imperativo ni un mandato, resulta ser el resorte de toda Justicia, asistido de su conciencia de clase, porque el socialismo en sí, engloba todas las virtudes sociales.

Toda la labor de Besteiro estriba en un llamamiento, no para mejorar el corazón, pero sí, para equilibrar las cabezas, haciéndoles comprender que existe el medio seguro de llegar a una solución antiobstruccionista, y esta es; cerrar herméticamente las puertas al egoísmo y la perversidad, y con esa equidad propia de la Justicia, dar entrada a una lucha política de noble naturaleza. ¡Más todo en vano! El «Bloque de los Cinco» seguirá haciendo la obstrucción máxima para asaltar el Poder, pues los dirigentes del bloque obstruccionista son de esa naturaleza, que a medida que se les eleva la inteligencia, también se les agranda la capacidad para hacer sufrir a la humanidad harta dolorida ya, como es la clase proletariada.

obreros, pertenecientes a industrias o trabajos comprendidos en este Reglamento, dos vocales técnicos y la persona nombrada para asumir la dirección delegada de la Caja.

Esta Caja Nacional aceptará los seguros de los patronos comprendidos en el Reglamento, que lo soliciten en condiciones reglamentarias.

El artículo 152 señala que la falta de pago por los patronos, en la fecha de su vencimiento, de las primas de Seguros con la Caja Nacional, dará lugar a que se haga efectivo su importe, más los intereses correspondientes, por el procedimiento judicial de apremio, mediante certificación acreditativa del descubierto e intereses, librada y autorizada por la Inspección de Seguros Sociales, de oficio, a requerimiento de la Caja o de sus Delegaciones que le suministrarán los datos precisos.

Y así vemos que la pendencia sigue su curso obstruccionista y a continuación de Maura consume su turno el señor Alba y como el estado de ánimo lo demuestra el hombre por medio de sus palabras, así el señor Alba revela la ponzoña y la ira que le alienta contra el socialismo. Las frases que pronunció el señor Alba el día 17, en el Congreso, son los signos y moldes fijos de su calidad política cuya escuela seguramente es fruto del estudio que hizo algún antecesor suyo, descendiente de Cambujo y China, o bien, de China y Zambaigo, o soldado de la antigua guardia turca; y así resulta de todos estos considerandos; que una línea cúbica de su deseo ha pesado mas que una pulgada cúbica de su saber.

Momentos son éstos de una lucha cruenta y por lo tanto de la máxima reflexión y serenidad. Camaradas, TODAS Y TODOS. Impongámonos, demostrando que nuestra conciencia de clase tiene asiento sólido y firme para llevar a término nuestra obra de Justicia Social. Recordemos la profecía de Marx escrita hace 60 años, según la cual llegaría un momento en que nos veríamos precisados a escoger entre una dictadura capitalista o una dictadura socialista. La suerte está echada. ¡O triunfar o sucumbir! Pero el socialismo no puede sucumbir ¡jamás! porque lucha por la Justicia Social, esto es, por la razón, por el derecho, por la equidad y por desear para nuestros semejantes aquello que deseamos para nosotros, y en defensa de esta causa no regateemos sacrificios, por la felicidad de nuestros hijos y los hijos de toda la humanidad!

¡Compañeros todos! Preparémosnos para el logro de nuestra Justicia Social ¡OBREROS! ¡OBRERAS! ¡ADELANTE! sin olvidar que nos asisten todos los valores morales!

GABINA VIANA.

Barcelona.

¡OBREROS!!

PEDID EL INGRESO EN LA AGRUPACIÓN SOCIALISTA, QUE ES VUESTRO PARTIDO POLÍTICO DE CLASE

Siguen los artículos 154 al 159 estableciendo las normas precisas para el desenvolvimiento de la Caja Nacional y sus relaciones con patronos y Compañías de Seguros, en el último de los cuales se señala que la Caja Nacional actuará “como actora o demandada ante los Tribunales de justicia, ordinarios o especiales, con beneficio legal de pobreza, sin necesidad de su declaración.

Y llegamos al artículo 160, que dejaremos para el próximo comentario, toda vez que en él hemos de tratar DEL SEGURO ESPECIAL DE GARANTÍA.

“El Socialista”

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

¡LEEDLO Y PROPAGADLO!

Cartas a una compañera

LECTURA

No nos vayamos demasiado por los cerros de Úbeda al tratar de la instrucción de la mujer socialista, o del militante socialista, mejor dicho, porque esto de la instrucción más que cuestión pendiente del «hecho diferencial» es resultado de asimilación. Sin negar la influencia del sexo en la capacitación intelectual, es ésta una cuestión que, siendo importante en otros órdenes más elevados, para el nivel de cultura medio, inexcusable en todo militante, puede dejarse a un lado porque no se trata de conseguir bachillerías marxistas. Pero de aquí no se infiera que nos podamos dar por satisfechas las mujeres para conseguir el carnet del Partido para poderemos llamar socialistas. Tanto en el hombre como en la mujer, el título no se obtiene con la inscripción en nuestras filas, sino al cabo de cierto tiempo si no de reposado estudio cuando menos de constante lectura.

Desde luego, estamos expuestas a incurrir en un error si nos fijamos en la medida que administran esas lecturas no pocos de los militantes masculinos que andan por nuestro alrededor. De que ellos lean poco no se deduzca que nosotras debemos imitarlos. Unos y otras, ellos y nosotras, llegamos las más de las veces a la organización más que por esfuerzo reflexivo por impulso sentimental; y los sentimentalismos como todas las reacciones pasionales son ráfagas pasajeras que desembocan en el desencanto, al tropezar con la dura realidad.

Ateniéndonos, pues, a ese impulso sentimental, que nos lleva a enrolarnos bajo la bandera socialista, debemos atemperar nuestra diaria lectura sin pretender zamparnos de hoz y coque en profundidades filosóficas, porque terminaríamos huyendo horrorizadas del libro que nos resultaría «latoso» por ser alimento excesivamente pesado dada nuestra rudimentaria aptitud para asimilarlo. Por regla general, sin que falten las excepciones, toda lectura pesada es lectura incomprendida y es, además peligrosa porque establece no pocas veces el divorcio entre el lector y la letra. En tales condiciones no hay posibilidad de lograr ni un socialista convencido. Se obtendrán, sí, militantes circunstanciales. Pero la tenacidad, a prueba de contrariedades, que le debemos exigir a todo correligionario sólo se logra librando todos los días una pequeña batalla con la letra impresa. En los actuales tiempos de dura pelea ese contacto diario con el periódico o con el libro es inexcusable, de tal modo que faltando ese requisito no pocas de las que hoy llegan con más encendido fervor a nuestras filas se alejarían mañana de ellas si no llegaban a traicionarnos inconscientemente.

Atendido ese sentimiento que nos lleva a las filas socialistas, procuremos aliar la amabilidad con el deber; dejémos para más adelante toda la intrincada selva de «El Capital» la más clara de «El Manifiesto», «La Miseria de la filosofía» y todo cuanto muy directamente se relaciona con los maestros. Ya nos veremos impulsadas a entablar con ellos el diálogo cuando a través del periódico o del folleto nos vayamos acercando, y conociéndolos aunque sea «de vista». Contentémosnos por ahora con las obras de D'Amici, por ejemplo, no obstante la ingenuidad de ellas; y si a la lectura de algunos folletos se le añade el repaso diario de nuestro cotidiano, «El Socialista», ya habremos cumplido, hoy, nuestro deber; y hasta podremos servir de estímulo para que otros cumplan también con el suyo.

HERMINIA AYESTERÁN.

CIUDADANOS

LEED Y PROPAGAD **JUSTICIA SOCIAL**

ES EL ÚNICO PERIÓDICO DE IZQUIERDA DE MENORCA